

ANEXO II – RES. 2165/2021

ACCESO A LAS PRESTACIONES

Requisitos para la Atención del Afiliado

-Centros de Orientación y/o Coordinación de Servicios: Nuestra Obra Social tiene sede en la calle Pico 1671 5to Piso CABA y en los puntos que se detallan en cartilla (ver adjunto).

-Credenciales: Se detalla el proceso para la emisión, entrega y utilización de credenciales junto con la opción de credencial digital y la metodología para obtenerla:

- a. EMISIÓN - ENTREGA: Diariamente se ejecuta un proceso que genera las credenciales plásticas de los nuevos afiliados dados de alta en el sistema. El resultado de ese proceso es enviado a los proveedores los sobran y despachan a los correos para su distribución en el domicilio declarado por nuestros afiliados.

- b. OPCIÓN DE CREDENCIAL DIGITAL Y OBTENCIÓN: En el correo electrónico de bienvenida el afiliado recibe su número de afiliado y se le informa la forma de acceder a su credencial virtual, se detalla:

Te damos la bienvenida

Hola Matías Facundo Giménez

Estamos orgullosos de poder acercar tu PMO en forma virtual

Tu número de afiliado es 123456

Ya te poder registrar y descargar tu credencial virtual

Hominis.com.ar

Osdepym.com.ar

-Procedimiento e identificación de las prestaciones que requieren autorización: Al pie



se adjunta un cuadro del plan en el cual se detallan expresamente aquellas prestaciones que inexorablemente requieren de autorización previa. Para una mejor experiencia de nuestros afiliados, podrán verificar y validar ellos mismos cuando una práctica/prestación requiere autorización previa o no, para ello deberán ingresar con su usuario y contraseña a través de la página web (www.hominis.com.ar) o aplicación móvil “MiHominis!”, (www.osdepym.com.ar) aplicación móvil “APTO” dirigirse a la pestaña “**Gestiones**”, subpestaña “¿Cuándo necesito autorización?”, luego se debe seleccionar el integrante sobre el cual se hará la consulta, el plan que posee (saldrá de forma automática el plan que posee el afiliado) e ingresar la práctica y cantidad por la cual se consulta, tildando luego el botón “**CONSULTAR**” arrojará automáticamente la respuesta.

Cabe destacar que dicha pestaña en la aplicación y página web fueron desarrolladas a los efectos de evitar la aglomeración de nuestros afiliados en los Centros de

Atención durante la situación pandémica y así facilitar su autogestión. Sin embargo, a posteriori se continuó utilizando por la buena respuesta y correcto uso que ha tenido. Para el caso que de la consulta surja que la práctica/prestación requiere de autorización previa, el asociado también podrá solicitarla por sí mismo, tal como más adelante se detallará.

-Centros habilitados para las autorizaciones: Al pie se encuentra adjunto el listado con la totalidad de los centros de atención que la Obra Social del Personal de los Hipódromos de Buenos Aires y San Isidro brinda y en los cuales se puede realizar la gestión de las autorizaciones.

-Autorización por medios digitales: Es posible a través de (www.hominis.com.ar) y (www.osdepym.com.ar) aplicación móvil “Mihominis!” y “APTO” ingresando en ambos casos con usuario y contraseña y dirigiéndose a la pestaña “**Gestiones**”, debiendo indicar allí el tipo de gestión que se desea realizar según las opciones que se despliegan, entre las que se encuentran: medicamentos, autorizaciones previas, programa de celiaquía, reintegros, traslados e hisopados.

-Aplicación de bonos, recetarios u órdenes: Debajo se detallan los copagos

-Régimen de turnos: Para solicitar un “**turno presencial**” en los Centros de Atención el afiliado puede acceder desde página web oficial (www.hominis.com.ar) o a través la aplicación móvil “mihominis!” y (www.osdepym.com.ar) “APTO” a la pestaña “**Agenda de Citas**” (página web) o “**Solicitud de turnos**” (aplicación móvil); una vez que el afiliado llene los campos con sus datos y finalice el proceso recibirá un mensaje de texto (SMS,EMAIL) en donde se le indicará que su turno ha sido confirmado junto con un link por si desea cancelarlo.

Asimismo, es otra posibilidad del afiliado la de acceder a un “**turno virtual**”, para obtenerlo el afiliado deberá seguir el mismo circuito que para el turno presencial, pero tildando la **opción “Centro de atención por videollamada”**; una vez finalizado el proceso, el afiliado recibirá un correo electrónico con las instrucciones para el acceso a su cita.

-Centros de atención de urgencias y emergencias médicas y odontológicas: En el apartado correspondiente, se adjuntó el Anexo III (Cartilla de prestadores), en donde se podrán advertir e individualizar estos centros. Asimismo, se encuentra a disposición

de los afiliados de todo el país el país el número telefónico 0800 888 537/ 0810 444 72583 al cual se puede comunicar ante emergencias y/o médico a domicilio, todos los días, las 24 horas.

-Traslados en ambulancia, urgencias y programados:

a) TRASLADOS PROGRAMADOS: Los traslados ambulatorios programados deben solicitarse con una anticipación mínima de 48 horas a través de cualquier de nuestras vías de contacto que a continuación se detallarán, acompañando la siguiente documentación:

a.1) Pedido Médico, el cual deberá contener:

-Membrete de la institución sanatorial o del médico prescribiente.

-Nombre y apellido del afiliado.

-Número de Afiliado y Plan.

-Diagnóstico ampliado.

-Trayecto (domicilio desde-hasta y si es con espera). Si el asociado se encuentra internado, se debe detallar número de piso y de habitación o cama.

-Requerimiento de la ambulancia (con o sin médico, camilla, silla de ruedas, oxígeno, UTI, UCO).

-Fecha.

-Firma y sello del profesional que solicita la derivación.

a.2) Datos de quién se comunica para solicitarlo:

-Nombre y apellido.

-Identificación: debe indicar quien es y si se trata de un familiar o profesional de la salud.

-Número de teléfono de contacto.

a.3) Vías de acceso:

-Línea Atención Afiliado 0800-888-5377 /0810-444-72583/ 4704-5181/ 52787-3640/ whatsApp +5411 5060-2013 – Página web – Email obrasocial@aphara.org.ar Centros de Atención para la solicitud de parte del afiliado o sus familiares, ingresando número de DNI del afiliado, solo en horario administrativo de 10 a 19hs.

-Línea Covid 0810-555-726267 se comunican instituciones gubernamentales y prestadoras.

b) TRASLADOS URGENTES: Los traslados son parte de la prestación, urgentes deben solicitarse acompañando pedido médico e información del solicitante -al igual

que en el traslado programado- auditoria medica podrá autorizar otros traslados de acuerdo a la necesidad, y a través de las siguientes vías de contacto:

-Línea Covid 0810-555-726267 se comunican instituciones gubernamentales y prestadoras.

-Modo y periodicidad de actualización de la cartilla: La actualización de la cartilla se realiza de forma habitual y permanente. La misma es de público acceso a través de nuestra página, es decir que puede ser visualizada y en ella es posible realizar filtros según categorías (guardias, clínicas con internación, profesionales, centros médicos, odontología y farmacia), especialidad, nombre y ubicación territorial.

Coseguros: Ver listado adjunto

ACTUALIZACIÓN DE COPAGOS		Valor Máximo de Copagos				
Consultas	Agosto 2025	Septiembre 2025	Octubre 2025	Noviembre 2025	Diciembre 2025	
Médicos de Familia / Generalistas / Pediatras/ Tocoginecólogo	4000	4000	4000	4200	4300	
Médicos Especialistas	7600	7700	7700	7900	8200	
Programa HIV y Oncología	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	
Oncología	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	
Discapacidad	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	
Plan Materno Infantil	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	
Psicología						
Sesión INCLUIDA PSICOLOGÍA	5000	5000	5100	5265	5400	
Sesión EXCEDENTE PSICOLOGÍA	10200	10300	10400	10500	10800	

Prácticas de Laboratorio**Prácticas de Laboratorio Básicas**

Hasta 6 determinaciones básicas.	2500	2600	2650	2700	2800
----------------------------------	------	------	------	------	------

Valor extra por prestación adicional a las 6 definidas.	1000	1000	1000	1100	1200
---------------------------------------------------------	------	------	------	------	------

Prácticas Diagnósticas Terapéuticas

Imágenes de baja complejidad: Incluye RX simple y Ecografía simple.	2500	2600	2650	2700	2800
------------------------------------------------------------------------	------	------	------	------	------

Prácticas diagnósticas y terapéuticas de mediana complejidad.	4900	5000	5200	5300	5500
---------------------------------------------------------------	------	------	------	------	------

Prácticas diagnósticas y terapéuticas de alta complejidad TAC, RMN, RIE, laboratorio biomolecular, genético Medicina Nuclear, Endoscopia.	3500	3671	4107	13100	4854
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------	------	------	-------	------

Prácticas Kinesio/ Fisiatras

Por sesión.	2500	2600	2650	2700	2800
-------------	------	------	------	------	------

Por sesión excedente.	4300	4500	4600	4700	4900
-----------------------	------	------	------	------	------

Prácticas de Enfermería.	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento
--------------------------	--------	--------	--------	--------	--------

Prácticas de Fonoaudiología y Foniatría

Por sesión.	2500	2600	2650	2700	2800
-------------	------	------	------	------	------

Atención Domiciliaria Consultas

Diurna (Código verde)	12600	12800	12900	13100	13300
-----------------------	-------	-------	-------	-------	-------

Nocturna (Código verde)	17800	17900	18100	18400	18700
Emergencias (Código Rojo)	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento
Mayores 65 años.	4800	5000	5100	5200	5400
Odontología					
Consultas.	4800	5000	5100	5200	5400
Consultas para menores de 15 años y mayores de 65 años.	2500	2600	2650	2700	2800
Practicas Odontológicas.	4800	5000	5100	5200	5400

Se encuentran exentos del coseguros los siguientes tratamientos:

- Ley 27.611: "Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia - Ley 1000 días"
- Ley 26.928: "Creación del Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas"
- Ley 27.447: "Ley de Trasplante de Órganos, Tejidos y Células"